

COMPAÑÍA DE TAXIS TAXALTIPLANO

En el cantón de Cuenca provincia del Azuay a los once días del mes de Septiembre del 2014 entre los señores **CEDENTE: FRANKLIN NOLBERTO LLIVICOTA PONCE**, accionista de la **COMPAÑÍA DE TAXIS TAXALTIPLANO S.A** quien tiene a su haber 20 acciones de valor de un dólar cada una, y por otra el **CESIONARIO: JORGE PATRICIO LEON PAREDES**.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de **CECION DE DERECHOS Y ACCIONES** de a cuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con lo que interviene **CEDE** a favor de **JORGE PATRICIO LEON PAREDES 20 ACCIONES DE LAS 20 QUE TIENE A SU FAVOR A UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por medio de la Gerencia así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:



SR FRANKLIN NOLBERTO LLIVICOTA PONCE



SRA LILIA MARITZA PATIÑO LOPEZ

CEDENTES



SR JORGE PATRICIO LEON PAREDES

CECIONARIO